

30 años, 30 documentos
Comisión Nacional de Bioética

1992

Instalación de la Comisión Nacional de Bioética

30 marzo 1992



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Biblioteca
CONBIOÉTICA
Encuentro y fuente de conocimiento



gob.mx/salud/conbioetica

CAPITULO 2

INSTALACION DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA

SALA: "BERNARDO SEPULVEDA - SECRETARIA SALUD

30 DE MARZO/92, 12:00 HRS.

Fuente:

Capítulos 2 y 3 de Manuel Velasco-Suárez, *Humanismo y pensamiento científico*, tomo III. México: Progreso, 1994, pp. 238-354.

CONCEPTUALIZACION DE LA BIOETICA

DR. MANUEL VELASCO-SUÁREZ

LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN EL MEDIO Y AMBIENTE NATURALES, EN LOS QUE SE DESARROLLA LA EXISTENCIA DEL HOMBRE, DENTRO DE LA BIOLOGÍA GLOBAL DEL UNIVERSO, CADA VEZ SE CONSTITUYE EN UNA EXIGENTE NECESIDAD MORAL QUE DEBEMOS CONSIDERAR INTELECTUALMENTE CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD.

ES LA BIOÉTICA UNA RAMA DE LA FILOSOFÍA MORAL QUE SE RELACIONA Y DEBE TENER APLICACIÓN EN TODO LO RELATIVO A LA VIDA, A LA SALUD Y A LA MEDICINA.

LA VELOCIDAD DE LOS CAMBIOS EN EL MUNDO, INCLUIDOS LOS ADELANTOS DE LAS CIENCIAS Y LA TÉCNICA, HACEN EXTENSIVO EL CONCEPTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MUY ESPECIALMENTE A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES.

NO SERÍA POSIBLE ENTENDER TODA LA MAGNITUD DE LOS ASPECTOS QUE SE ENGLOBAN EN LA BIOÉTICA SIN EXIGIR HONRADEZ PLENA, CAPACIDAD Y EFICACIA TÉCNICA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y DE GOBIERNO,

RESPONSABLES DE VIGILAR EL EJERCICIO DE LA JUSTICIA, EL RESPETO --
 A LOS DERECHOS HUMANOS Y MUY PARTICULARMENTE ENCONTRAR ESTOS ---
 ATRIBUTOS EN LOS SERVIDORES DE LA SALUD, EN MEDICINA Y CIRUGÍA, --
 CIENCIAS E INSTITUCIONES O ACTIVIDADES QUE LE SEAN AFINES.

LA LIBERTAD Y LA EQUIDAD COMO LA JUSTICIA SOCIAL SON FACTORES --
 INHERENTES EN EL JUICIO PARA DEFENDER LA VIDA DIGNA Y APOYAR TODO
 AQUELLO QUE PROTEJA A LA ECOLOGÍA CON LA MEJOR ACTITUD HACIA LA --
 SOCIEDAD, A LA CONVIVENCIA CON SOLIDARIDAD Y RESPETO A LA -----
 DEMOCRACIA Y EL PLURALISMO EN EL MUNDO ENTERO, NO AJENOS A LAS --
 CONDICIONES HUMANAS QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN A LA SALUD Y -----
 APLICACIÓN DE LA MEDICINA DENTRO DE LOS LÍMITES MÁS ESTRICTOS DE-
 LA MORAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONALES.

EL HOMBRE Y MÁS ALLÁ DE LAS CONSIDERACIONES EXCLUSIVAS DE SU ---
 ESPECIE DEBE SER, EN SU CONDUCTA, QUIEN DEFienda A TODO SER VIVO-
 CON DERECHOS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ASISTENCIA MÉDICA
 CADA VEZ MEJOR.

LA TEORÍA Y PRÁXIS DE LA BIOÉTICA SUPONEN EL CONOCIMIENTO Y LA --
 DECISIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS SOCIALES-
 Y LAS PERSPECTIVAS DE PROLONGAR LA EXISTENCIA, TOMANDO EN CONSIDE
 RACIÓN LA CALIDAD DE LA VIDA, MÁS ALLÁ DE LO QUE AHORA ENTENDEMOS
 COMO INTENSIVISMO MÉDICO PARA CONSERVAR SOLO LA VIDA VEGETATIVA.

SE HACE PRESENTE DENTRO DE LAS EXIGENCIAS DE LA BIOÉTICA QUE LA --
 MEDICINA Y LA CIRUGÍA DEBEN HACERSE DENTRO DE LOS CÁNONES MÁS ---

ESTRICTOS PARA NO TOLERAR LOS EXCESOS DE TÉCNICAS PARA MANTENER --
LA RESPIRACIÓN, EL PULSO CARDÍACO, LA TEMPERATURA Y LA PRESIÓN --
ARTERIAL, APENAS EN FORMA ÚTIL SOLO PARA RECUPERAR ÓRGANOS PARA --
EL TRANSPLANTE.

LA BONDAD INDISCUTIBLE PARA SERVIRSE DE UN ÓRGANO EXTRAÍDO DE UN-
CADÁVER (?), PARA SALVAR LA VIDA DE ALGUIEN QUE TIENE LA PROBABI-
LIDAD DE BENEFICIARSE, NO DEJA DE DESPERTAR PREOCUPACIONES ÉTICAS
PUÉS EN EL SUPUESTO CADÁVER EN EL QUE SE HA CERTIFICADO LA MUERTE
CEREBRAL, PUEDEN PERSISTIR FUNCIONES MOTORAS Y AUTONÓMICAS ----
COMPLEJAS, AÚN CUANDO EXCEPCIONALES.

ASÍ SE REPORTAN CADA VEZ EN MAYOR NÚMERO LOS CASOS EN QUE UN ---
CADÁVER LEVANTA LOS BRAZOS PERPENDICULARMENTE HASTA 90° EN RELACIÓN
CON EL DECÚBITO (POSICIÓN ACOSTADA), DILATACIÓN DE LAS PUPILAS, --
TAQUICARDIA, PILOERECCIÓN, ETC., QUE HABRÁN DE JUSTIFICAR QUE SE-
LE ANESTESIE PARA RETIRARLE LOS ÓRGANOS....

LA BIOÉTICA CONSIDERARÁ TAMBIÉN A LA MATERNIDAD SUBROGADA Y ---
MANIPULACIÓN GENÉTICA, Y LOS INTENTOS DE JUSTIFICAR LA EUTANASIA.

LA CONDUCTA PROFESIONAL EMPEÑADA EN ACCIONES DE SALUD, DEBE CONOCER
LOS NUEVOS ASPECTOS MORALES QUE SURGEN DEL ADELANTO DE LA CIENCIA
Y MODIFICAN LOS PRECEPTOS HIPOCRATICOS EN LA CONCEPTUALIZACIÓN --
QUE, LA MODERNIZACIÓN Y EL ESTADO DEL ARTE, SUGIEREN PARA AFIANZAR
EL HUMANISMO, CON EL PRESTIGIO CIENTÍFICO, NO REÑIDOS CON LA ---
VOCACIÓN Y EL AMOR A LOS SEMEJANTES,

EL MARCO SOCIAL MORAL Y CIENTÍFICO DONDE SE EJERCE LA MEDICINA, ESTÁ SUJETO A CAMBIOS, A VECES DEMASIADO ACELERADOS QUE HAN -- EROSIONADO EL MODELO DE ATENCIÓN MÉDICA, EN PARTICULAR, LA --- RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE. LOS COSTOS CADA VEZ MÁS ELEVADOS EN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HAN TRANSFORMADO LA MEDICINA EN UN MERCADO DE INVERSIONES, CAYENDO EL PACIENTE EN EL CONCEPTO EN - CIFRA Y FACTOR DE PRODUCCIÓN.

LA DESHUMANIZACIÓN EN LA PRÁXIS MÉDICA, NOS OBLIGA A RELFEXIONAR SOBRE LA PRIORIDAD DE LOS VALORES MORALES, ESPIRITUALES Y SOCIALES DEL MÉDICO, LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL - DE LAS PERSONAS Y EL RESPETO ABSOLUTO A LA DIGNIDAD HUMANA.

LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR LA TEMÁTICA EN TODOS LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA VIDA, LA SALUD, EL BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL, LA LUCHA INCESANTE -- POR LA JUSTICIA Y LA HONRADEZ PROFESIONALES ASÍ COMO EL RESPETO- A LOS DERECHOS HUMANOS.



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

COMISION NACIONAL DE BIOETICA

Sala de Consejos del Titular
de la Secretaría de Salud.

POR CUANTO el Consejo de Salubridad General tiene dentro de sus atribuciones la facultad de integrar Comisiones, Comités y Cuerpos Colegiados que se encarguen específicamente del estudio e investigación sobre algunos aspectos y novedades en materia de Salud Pública y sus relaciones con otras actividades afines,

POR CUANTO la Bioética, rama de la Filosofía moral estudia y relaciona todo lo relativo a la vida, a la salud y a la medicina, así como la aplicación de conocimientos en la protección a los derechos humanos y garantía ética en el ejercicio de la medicina y en todos los niveles del trabajo de los servidores de la SALUD,

POR CUANTO los cambios en el mundo actual, incluidos los adelantos de las ciencias y la técnica hacen extensivos los conceptos morales a los medios de comunicación y muy especialmente a la educación y formación de profesionales,

POR CUANTO es mandatorio exigir honradez plena, capacidad y eficacia técnica en los profesionales de la medicina,

POR CUANTO la integridad del individuo y su conducta dentro de la vida social exigen el debido ejercicio de la libertad y vigilancia de la justicia, como factores para defender la vida digna y apoyar el respeto a la naturaleza y el equilibrio ecológico,

POR CUANTO la Bioética debe revisar los adelantos médico-quirúrgicos y de investigación clínica y básica, en humanos y animales. Dando particular importancia a las circunstancias que justifiquen los trasplantes y las consideraciones de la genética, problemas de población e interrogantes de la eutanasia,

POR CUANTO la conducta profesional empeñada en acciones de salud deben ajustarse a estrictos cánones morales, de acuerdo, con el adelanto de la ciencia y la técnica, la modernización y el "estado del arte" que exigen afianzar el humanismo con valores científicos no reñidos con la vocación y el amor a los semejantes...

El Consejo de Salubridad General presidido por el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Titular de la Secretaría de Salud y por el Dr. Manuel Velasco Suárez su Secretario Ejecutivo, instalan el día de hoy 30 de marzo de 1992, la COMISION NACIONAL DE BIOETICA, cuyos fines quedan implícitos en las consideraciones del Acuerdo que la crea, instando a sus integrantes a promover su desarrollo y sugerir las modificaciones a que haya lugar para elevarla a rango Constitucional, de conformidad con la iniciativa del C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Dan Fé.

Dr. Jesús Kumate Rodríguez
Presidente

Dr. Manuel Velasco Suárez
Secretario Ejecutivo

DR. NORBERTO TREVINO GARCIA MANIZ

DR. JOSE KUMATE RODRIGUEZ

DR. ROBERTO C. RUIZ

DR. VICENTE CUARNIR

DR. JORGE ESCOBEDO VELAZQUEZ

DR. JESUS RODRIGUEZ CARRATAL

DR. GASTON CASTELLANOS VILLEGAS

DR. TRUCALIS GAMIZA ROMERO

DR. FERNANDO CANO VALLE

LIC. JULIO CESAR URBINA LOPEZ

CAPITULO 3

ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA EN EL SENO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

El día lunes treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, a las doce horas en la "Sala de Consejos Bernardo Sepúlveda" del C. Secretario de Salud, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL y la INSTALACION DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA.

Después de abierta la Sesión y con fundamento en los Artículos 4,15, - 16 y 17 de la Ley General de Salud, 7 y 9 del Reglamento Interior del propio Consejo, el Dr. Manuel Velasco-Suárez, Secretario del Consejo - expuso la "Conceptualización de la Bioética" como rama de la filosofía moral que se relaciona con la vida, la salud, la medicina y la conducta del hombre, especialmente de los trabajadores de la salud, en el marco ético que rige el ejercicio de sus acciones en el mundo en que vivimos, como integrantes de la naturaleza y no ajenos a las condiciones ambientales. Hizo hincapié en la extensión de la Bioética en los campos de las ciencias y tecnologías relacionadas también con la comunicación y los derechos humanos.- Acto seguido el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, -- Presidente del Consejo pidió leer el ACUERDO que crea la COMISION -- NACIONAL DE BIOETICA del Consejo de Salubridad General (Anexo).

Insistió en la importancia de la materia en las Ciencias Biológicas -- Médicas y Sociales que colocan al trasluz los valores y principios -- morales que deben regir nuestra conducta.

El Dr. Velasco-Suárez invitó a los Miembros del Consejo y muy especialmente a quienes integrarán la Comisión de Bioética a intervenir y --- hacer sugerencias para: la mejor defensa de la vida, la salud con -- vigilancia de la justicia, conservación del medio ambiente, revisión - de los adelantos y ajustes éticos que requieren en algunos de sus --- aspectos de las Ciencias Biomédicas y sus aplicaciones tecnológicas -- señalando algunos puntos como la de la investigación perinatal, ---- la eugenesia, la ética sexual, el suicidio, la eutanasia, la violencia la deshumanización en la atención médica y perversiones en las relaciones sociales y hasta en el ejercicio profesional de la medicina y ---

binomio médico-paciente.- Se hizo especial énfasis a los derechos humanos con referencia a la individualidad, intimidad, dignidad e integridad de la persona humana (microética) y ante los alcances del derecho social a la protección de la salud y exaltación de los valores de la PAZ para el desarrollo, sin atropellos de la cultura fundamental (macroética).

Consultados que fueron los Vocales del Consejo y los componentes que integrarán la Comisión Nacional de Bioética procedió el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Secretario de Salud, en su carácter de Presidente del Consejo y de la Comisión, al otorgamiento de la Protesta respectiva: *¿Protestáis cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normativas de la Ley General de Salud y desarrollar con su mejor voluntad y reconocida capacidad la Comisión Nacional de Bioética del Consejo de Salubridad General ? ¡Si así lo hicieren la Patria os lo premiará!*

Inmediatamente después el Dr. Kumate informó que había invitado al C. Lic. Manuel Camacho Solís, Regente de la Ciudad de México, Jefe del Departamento del Distrito Federal para que como Testigo de Honor dirigiera unas palabras en ocasión tan importante, ya que Presidiendo el Lic. Camacho la Comisión de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, encontrará muchos motivos de trabajo en colaboración.- En ese momento (12:45 hrs) arribó el C. Lic. Camacho Solís quien escuchó del Dr. Kumate que al instalar esta Comisión pretendemos pasar de las preocupaciones e investigación solo relacionada con el enfermo a su comunidad y al ámbito general de la sociedad.- Señalando que la tarea de aquí en adelante es lograr más avanzadas metas en la prevención de las enfermedades y participar con toda la ciudadanía para la protección de la naturaleza y lucha contra la contaminación ambiental.

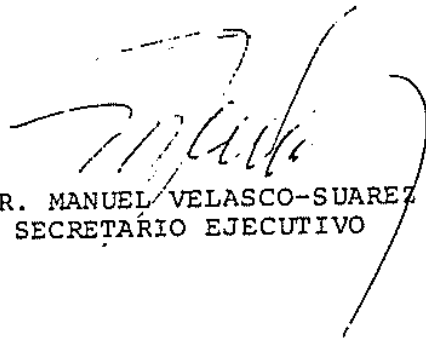
El Lic. Camacho Solís expresó su congratulación por la creación e Instalación de la Comisión Nacional de Bioética, felicitando respetuosamente a los que siendo profesionales de la más distinguida excelencia en el campo de la medicina y la salud, hayan aceptado dedicar un

tiempo precioso a sus conciudadanos, a la vida social de México en sus valores vitales e invitó a reforzar las acciones para frenar el aumento nocivo de los contaminantes, presentar sus puntos de vista acerca de cómo consolidar lo obtenido en la reducción de bióxido de azúfre y de nitrógeno y lograr mucho más para disminuir las concentraciones del ozono, cuyos efectos son evidentes en el árbol respiratorio.- Pidiendo a los miembros de la Comisión que le concedan importancia prioritaria a la necesidad de controlar las emisiones de origen industrial, cuyas partículas se suman al complejo proceso dañino del monóxido de carbono, contaminación por la combustión de los automotores, hidrocarburos degradados y mil otros factores que lleva en suspensión el neblumo (smog) entre los que también hay agentes bacterianos y parasitarios, a veces fatales para los animales e inclusive para el hombre.

A continuación se siguió con el Orden del Día de la Sesión leyéndose el Sumario que dá cuenta de la Campaña Nacional contra la Cisticercosis a cargo de la Dirección General de Medicina Preventiva y del Programa de Prevención del Retraso Mental de Origen Metabólico.

Para ambos Programas el Secretario de Salud dió instrucciones para apoyarlos más y lograr su mayor eficacia.

Se levanta la Sesión citando para la próxima reunión formal de la Comisión de Bioética, recién instalada, para el día 29 de abril/92.



DR. MANUEL VELASCO-SUAREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MVS/ss*



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

A C U E R D O

QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE
BIOETICA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4,15,16, -
Y 17 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 7 Y 9 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO CONSEJO, Y

C O N S I D E R A N D O

QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETE AL CONSEJO -
DE SALUBRIDAD GENERAL SE CONTEMPLA LA OPCION DE ESTABLECER COMI-
SIONES DE ESTUDIO Y DICTAMEN SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DE LA ---
SALUD PÚBLICA, PARA HACER PRAGMÁTICÓ EL DERECHO A LA PROTECCIÓN
DE LA SALUD, COMO GARANTÍA SOCIAL CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

QUE LA BIOÉTICA, DISCIPLINA QUE SE OCUPA DEL ESTUDIO -
SISTEMÁTICO DE LA CONDUCTA HUMANA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS -
BIOLÓGICAS, MÉDICAS Y DE ATENCIÓN A LA SALUD, COLOCA A TRASLUZ
LOS VALORES Y PRINCIPIOS MORALES INTEGRALES, NO SOLO COMO LA --
ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA MÉDICAS SINO QUE AMPLÍA EL ANÁL-
SIS DE LA CONDUCTA HUMANA ANTE LA VIDA, LA SALUD Y LA ECOLOGÍA,



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

QUE AL INTERVENIR EN OTROS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN --
-FILOSOFÍA, RELIGIÓN, DERECHO, TECNOLOGÍA, ETC.,- LA UBICAN EN --
FORMA SOBRESALIENTE DENTRO DE LAS CIENCIAS DE LA CO-EXISTENCIA Y -
EL DESARROLLO.

EL INTERÉS EN LA BIOÉTICA SE HA INTENSIFICADO CON LOS --
AVANCES EN EL CONOCIMIENTO PROGRESIVO DEL MAPA DEL GENOMA HUMANO
Y PELIGROS DE NUEVAS POSIBILIDADES DE MANIPULACIÓN CIENTÍFICA CON
TÉCNICAS BIO-PSICOLÓGICAS QUE PODRÍAN CAMBIAR ALGUNOS DESTINOS --
NATURALES DEL GÉNERO HUMANO.

QUE LA BIOÉTICA SURGIÓ DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA --
MUNDIAL, ANTE LA APARICIÓN DE ARMAS NUCLEARES, CAPACES DE DESTRUIR
LA VIDA EN EL PLANETA Y REDUCIR LOS AVANCES LAGRADOS EN LA CULTU-
RA DE MÁS DE 30 SIGLOS.- DESPERTAR LA CONCIENCIA CIENTÍFICA Y --
TECNOLÓGICA PARA EVITAR LA INVERSIÓN DE TALENTOS Y RECURSOS ECONO-
MICOS EN FABRICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL ARMAMENTISMO BÉLICO.

QUE LA BIOÉTICA, DENTRO DEL EXTENSO ÁMBITO DE SU COMPE-
TENCIA, TRATA CUESTIONES TAN DIVERSAS COMO: DEFENSA DE LA VIDA -
Y LA SALUD CON VIGILANCIA DE LA JUSTICIA, CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, TAMBIÉN BASADOS EN LA TECNOLOGÍA; LAS CIENCIAS BIOMÉDI-
CAS; LA INVESTIGACIÓN PERINATAL; LA ÉTICA SEXUAL; EL SUICIDIO; -



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

LA POLÍTICA DEL CONTROL DE LA NATALIDAD; LA EUTANASIA Y EUGENESIA; LA DESHUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA, TEMAS QUE DESEMBOCAN EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON REFERENCIA A LA INDIVIDUALIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD E INTEGRIDAD (MICROÉTICA) Y ANTE LA -- ÍNDOLE Y ALCANCE DEL DERECHO SOCIAL A LA SALUD PUBLICA Y LA PAZ -- CON TODAS SUS IMPLICACIONES (MACROÉTICA),

QUE LA BIOÉTICA COMPRENDE OTROS ASPECTOS:

A) ÁBARCA PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS VALORES Y --- PRINCIPIOS QUE SURGEN EN TODAS LAS PROFESIONES VINCULADAS TAMBIEN CON LA INTEGRIDAD BIOPSICOLOGICA Y LA SALUD MENTAL;

B) SE APLICA A LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICO-MEDICAS Y DEL COMPORTAMIENTO , INDEPENDIENTEMENTE QUE INFLUYAN O NO EN -- FORMA DIRECTA, EN LA PATOLOGÍA QUE REQUIERA TERAPÉUTICA ESPECÍ-- FICA;

C) ÁBORDA LAS CUESTIONES SOCIALES, QUE SE RELACIONAN CON LA SALUD PÚBLICA, LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS ASPECTOS POBLA-- CIONALES, ENTRE OTRAS;



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

D) VA MAS ALLÁ DE LA VIDA Y LA SALUD HUMANAS, EN CUANTO COMPRENDE CUESTIONES RELATIVAS A LA VIDA DE LOS ANIMALES, LAS --- PLANTAS, Y EN LO QUE CONCIERNE A EXPERIMENTOS CON ANIMALES, ASÍ - COMO A RECLAMACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS.

POR TODAS ESTAS RAZONES EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DEL ACTUAL APROBÓ EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, COMO UN ORGANISMO PERMANENTE DE -- ESTUDIO, ORGANIZACIÓN Y DICTÁMEN PARA NORMAR EL COMPORTAMIENTO -- DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LOS --- PROBLEMAS QUE COMPROMETEN LA VIDA, LA SALUD EN GENERAL Y AFECTAN LOS ECOSISTEMAS,

SEGUNDO.- LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA TENDRÁ -- TAMBIÉN LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES CONFIEREN A OTRAS INSTANCIAS, TRATÁNDOSE DE:



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

A) OFRECER SU COLABORACIÓN A LAS DISTINTAS INSTANCIAS -
DEL GOBIERNO FEDERAL INVOLUCRADOS EN EL SANEAMIENTO AMBIENTAL;

B) COLABORAR Y SUGERIR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA
PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA;

C) PROCURAR SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO Y
MAS ALLÁ DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD;

D) IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA ÉTICA EN LA INVESTIGA--
CIÓN MÉDICA;

E) PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS EN QUE -
SE PLANTEEN ASUNTOS COMO LOS DEMOGRÁFICOS Y EL CONTROL PLANIFICA
DO DE LA NATALIDAD; LA DESHUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN INSTI
TUCIONES MÉDICAS, ESPECIALMENTE DE ATENCIÓN HOSPITALARIA;

F) PARTICIPAR DENTRO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS --
ADICCIONES PARA EMITIR CRITERIOS U OPINIONES QUE AYUDEN EN LA --
LUCHA CONTRA LAS DROGAS QUE ESCLAVIZAN AL INDIVIDUO O DEGENERAN
LA ESPECIE HUMANA;



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

g) ANALIZAR LAS NORMAS Y PRACTICAS EN MATERIA DE TRAS--
PLANTES DE ÓRGANOS EN HUMANOS;

h) PARTICIPAR ACTIVAMENTE PARA CONDENAR EL OBSCENO USO
DE ARMAS NUCLEARES Y OTRAS, QUÍMICAS BACTERIOLÓGICAS DE ACCIÓN -
FATAL MASIVA;

i) INFLUIR PARA SOSTENER EL TRATADO DE Tlateolco, --
ENRIQUECIENDO SUS ARGUMENTOS PARA SU EXTENSIÓN A OTRAS REGIONES
QUE TAMBIEN DEBEN ESTAR LIBRES DE ARMAS NUCLEARES;

j) COLABORAR CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCI--
MIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD Y CON LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO -
PARA LOGRAR EL MAYOR RESPETO A LA NATURALEZA Y LA ECOLOGÍA DE --
LA VIDA;

k) INSISTIR EN LA SUSPENSIÓN DE TODA PRUEBA NUCLEAR --
EXPLOSIVA Y EXALTAR LA MORAL INTERNACIONAL PARA EVITAR LA FABRI-
CACIÓN, COMPRA-VENTA Y USO DE ARMAMENTO CONVENCIONAL ENMASCARADO
EN SU PERFECCIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN POR UN FALSO CONCEPTO DE
DEFENSA NACIONAL.



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

TERCERO.- LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SE INTEGRA--
RÁ CON UN PRESIDENTE EL DOCTOR JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ, SECRETARIO
DE SALUD, EL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO SERÁ EL DR. MANUEL --
VELASCO-SUÁREZ, VOCALES LOS DOCTORES ADOLFO MARTÍNEZ PALOMO, ---
JORGE ESCOTTO VELAZQUEZ, ALFREDO INÁRRITU CERVANTES, JOSÉ KUTHY -
PORTER, VICENTE GUARNER, NORBERTO TREVIÑO GARCÍA-MANZO, FERNANDO
CANO VALLE, JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, LEOBARDO C. RUÍZ PÉREZ, ----
JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL SECRETARIOS TECNICOS Y DE ACTAS DRES,
HORACIO GARCÍA ROMERO Y GASTÓN CASTELLANOS VILLEGAS; SECRETARIO -
AUXILIAR LIC. JULIO CÉSAR URBINA LÓPEZ.

CUARTO.- ESTA COMISIÓN PROMOVERÁ LA FORMACIÓN DE --
COMITÉS DE TRABAJO EN CADA INSTITUCIÓN DE SALUD, PÚBLICA O PRI--
VADA, PARA ORGANIZAR, VIGILAR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS --
NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS REGULADAS EN EL ACUERDO REGLAMENTA--
RIO CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- LOS COMITÉS DE TRABAJO SE AMPLIARÁN CON LOS
EXPERTOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE CADA INSTITUCIÓN.



CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

SIXTO.- LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA PROCEDERÁ A --
ELABORAR EL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES Y LOS MANUALES DE --
ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS, MAS AQUELLOS QUE REQUIERAN LAS
NECESIDADES CONCEPTUALES DEL ORGANISMO.

SÉPTIMO.- LOS COMITÉS DE TRABAJOS SOMETERÁN SUS PROGRA
MAS RESPECTIVOS, A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EFICAZ APLICA
CIÓN.

OCTAVO.- TANTO LA COMISIÓN, COMO LOS COMITÉS, SESIONA
RÁN EN LOS TIEMPOS QUE MARQUEN LOS ACUERDOS REGLAMENTARIOS --
CORRESPONDIENTES.

NOVENO.- LOS COMITÉS DE TRABAJO EXPONDRÁN SUS AVANCES
Y SEGUIMIENTOS DE ACTIVIDADES A LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA;
ÉSTA LO HARÁ EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD ---
GENERAL CONVOCADA AL EFECTO.



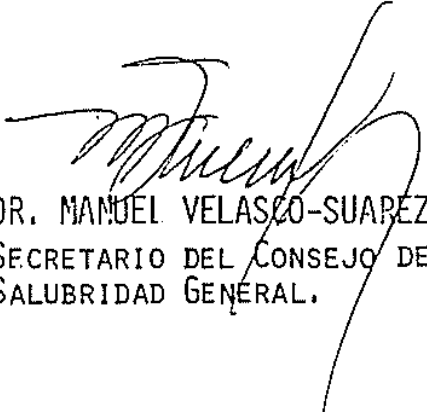
CONSEJO
DE
SALUBRIDAD GENERAL

TRANSITORIO :

UNICO.- ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE
DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

MÉXICO, D. F., A 30 DE MARZO DE 1992.

DR. JESUS KUMATE RODRIGUEZ
SECRETARIO DE SALUD Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SALUBRIDAD GENERAL



DR. MANUEL VELASCO-SUAREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE
SALUBRIDAD GENERAL.